

Se han realizado 979 inspecciones mineras en últimos tres años

La región carbonífera de Coahuila, y concretamente Sabinas, se ha convertido en la zona “más vigilada”, el 39% de las inspecciones mineras de todo el país se realizan en esta región y para ello se ha instalado -como no hay en otras regiones- una representación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dando como resultado el cierre (temporal) de minas, denuncias ante la Secretaría de Economía y a la Fiscalía del Estado.

De acuerdo con un informe de la dependencia, que se desprende a raíz del accidente en la mina Pinabete del pasado 3 de agosto, puntualiza que hay al menos 25 funcionarios participando en labores de apoyo en coordinación con los encargados del rescate, la Secretaría de la Defensa Nacional y Protección Civil.

En dicho informe la dependencia destaca que tiene una presencia permanente en Sabinas, Coahuila, pues no sólo cuenta con una oficina en la capital del estado, sino también tienen presencia activa con 13 inspectores federales del trabajo; es decir, “el 62% de toda la fuerza inspectiva de Coahuila se concentra en Sabinas”.

En los últimos tres años en todo el país se han realizado 979 inspecciones a minas, de ellas, en la zona carbonífera se han realizado 387, lo que significa que “39% de todas las inspecciones mineras que se han realizado en la zona carbonífera de Sabinas (Sabinas, Nueva Rosita, Palá)”.

Las inspecciones al centro de trabajo puede tener varias consecuencias; la primera, si cumple con la NOM032 en materia de carbón, se archiva el expediente; pero, cuando no cumple con las medidas de seguridad y pone en riesgo la vida del minero, “que es muy común”, simplemente se cierra hasta que el patrón remedie las medidas que llevaron a su cierre. La STPS no quita concesiones, eso corresponde a la Secretaría de Economía.

En la región carbonífera, en estos tres años se han cerrado 27 explotaciones mineras; es decir, el 84% de todos los cierres de minas en el país, por incumplimiento en las medidas de seguridad; a la fecha 15 se mantienen vigentes.

El cierre de la mina obliga al patrón, no sólo a remediar las irregularidades, sino también a aplicar mejoras conforme a la NOM032, y en lo que va de este sexenio en la región carbonífera se han impuesto 3,181 medidas de mejora en las minas de la región.

Por otra parte, el informe de la STPS detalla que 62% de las multas económicas que se han impuesto en el país han sido en Coahuila; asimismo, si hay otro tipo de incumplimientos que son competencia de otras autoridades, éstas se denuncian a la Fiscalía del Estado de

Coahuila, actualmente se encuentran 7 expedientes abiertos por incumplido a la restricción de acceso a la mina. Además, a la Secretaría de Economía se le ha comunicado de la existencia de 12 concesiones que presumiblemente pudieran tener irregularidades.

La dependencia destaca que si bien la STPS no es la coordinadora del rescate, eso no significa que no haya estado desde el primer momento con la presencia del Titular de La Unidad de Trabajo Digno, el director General de Inspección Federal del Trabajo, el Coordinador Regional en la Zona Norte del país, y la Directora de la Representación en Sabinas.

Fuente: El Economista